



Ciudad de México, a 5 de agosto de 2019

OFICIO No. SG/DGJyEL/RPA/ALC/00717/2019

**DIP. JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E**

En ejercicio a la facultad conferida a la Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio AMH/JOA/CIGS/431/2019 de fecha 2 de agosto de 2019, signado por la Lic. Claudia Ivonne Galaviz Sánchez, Jefa de la Oficina de la Alcaldía de Miguel Hidalgo, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx



COORDINACIÓN DE SERVICIOS
FOLIO **00006839**

FECHA 5/8/19

HORA 11:10

REPOS María

C.c.c.e.p. Lic. Jimena Martínez M, Subdirectora de Control de Gestión y Atención Ciudadana de la SGCDMX.
Lic. Claudia Ivonne Galaviz Sánchez, Jefa de la Oficina de la Alcaldía de Miguel Hidalgo.

LP/11



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

717



EL CORAZÓN
DE LA
CAPITAL

Alcaldía Miguel Hidalgo
Jefatura de Oficina

Ciudad de México, a 02 de Agosto de 2019
Oficio: AMH/JOA/CIGS/431/2019

Lic. Luis Gustavo Vela Sánchez
Director General Jurídico y de Enlace Legislativo
Fernando de Alva Ixtlilxochitl N° 185 1er. Piso
Col. Tránsito Alcaldía Cuauhtémoc C.P. 06820
PRESENTE.-

En atención al oficio **SG/CED/336/2018** de fecha 31 de octubre de 2018, recibido en este Órgano Político Administrativo el 07 de noviembre de 2018, mediante el cual solicita se emita respuesta al punto de acuerdo aprobado el 23 de octubre de 2018, por el Pleno del H. Congreso de la Ciudad de México que señala:

"PRIMERO.- Se exhorta respetuosamente al titular del Sistema de Aguas de la Ciudad de México y a los titulares de las 16 Alcaldías, a fin de contemplar los mercados públicos y centros de abasto de la Ciudad de México dentro de las prioridades de abasto de agua a través de pipas, esto derivado del mantenimiento a la infraestructura hidráulica del sistema Cutzamala"... sic.

Al respecto, hago de su conocimiento que, durante la suspensión en el suministro de agua potable del 31 de octubre al 04 de noviembre de 2018, la Unidad Departamental de Agua Potable de ésta Alcaldía Miguel Hidalgo, verificó que durante ese periodo, se proporcionara el servicio de dotación de pipas de manera gratuita en escuelas, hospitales, mercados y toda la población de la demarcación por tandeo.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarle mis atentos saludos.

ATENTAMENTE

Lic. Claudia Ivonne Galaviz Sánchez
Jefa de Oficina de la Alcaldía Miguel Hidalgo

CIGS/ehf*

